

Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: AGRARIA						
Ciclo Formativo: Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas		Código: AGAM04	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0404	Fundamentos agronómicos	200	6		
02	0409	Principios de sanidad vegetal	110	3		
03	0832	Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	200	6		
04	0835	Producción de planta forestal en vivero	200	6		
05	0837	Maquinaria e instalaciones forestales	200	6		
06	0839	Formación y orientación laboral	90	3		
07	0479	Control fitosanitario	105		5	
08	0833	Aprovechamiento del medio natural	170		8	
09	0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas	100		5	
10	0836	Prevención de incendios forestales	85		4	
11	0838	Uso público de espacios naturales	65		3	
12	0840	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
13	CM15-AGA	Lengua extranjera profesional	40		2	
14	0841	Formación en centros de trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2.000	30	30	370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:
Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio (BOE 15.08.2012)

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 183/2015, de 29 de julio (BOCM 04.08.2015) modificado por **Decreto 2/2018, de 9 de enero (BOCM 16.01.2018)**

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Jardinería y Floristería.
- Técnico en Producción Agropecuaria
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Replantaciones forestales y tratamientos selvícolas AGA345_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.
 - UC1126_2: Realizar tratamientos selvícolas.
 - UC1121_2: Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Aprovechamientos forestales AGA343_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**
 - UC1116_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
 - UC1117_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
- ❖ **Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola AGA458_2 (Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo):**
 - UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.
 - UC1475_2: Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.
- ❖ **Producción de semillas y plantas en vivero AGA460_2 (RD 715/ 2010, de 28 de mayo):**
 - UC1479_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.
 - UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.